



RESOLUCIÓN NÚMERO **584 DE**

( **10 de septiembre de 2024** )

Por la cual una Servidora Pública asume funciones del empleo como Profesional Especializado 2028-13, adscrito a la Rectoría, en el área de Autoevaluación, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 909 del 2004 y el Decreto 1228 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá encargar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique la separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, teniendo en cuenta que la funcionaria que desempeña el empleo como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 13**, adscrito a la Rectoría, en el área de Autoevaluación, quien se encuentra en licencia de maternidad desde el 6 de septiembre de 2024, y por necesidad del servicio se hace necesario asignar funciones.

Que, la **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15**, adscrito a la Rectoría, asumirá temporalmente las funciones asignadas del empleo como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 13**, adscrito a la Rectoría, en el área de Autoevaluación, por licencia de maternidad de la Titular MARITZA ZABALA HUERTAS.

Que, cuando la situación administrativa en la que se encuentre el servidor público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.

Que, en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Encargar** a **YANETH JIMENA PIMIENTO CORTES** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.227.815 temporalmente del empleo como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 13**, adscrito a la Rectoría, en el área de Autoevaluación, a partir del 10 de septiembre de 2024 y hasta el tiempo que dure la licencia de maternidad y demás novedades administrativas de la servidora MARITZA ZABALA HUERTAS.

**Artículo 2. Asignar** las siguientes funciones específicas del empleo como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 13**, adscrito a la Rectoría, en el área de Autoevaluación:

1. Orientar a las decanaturas en el cumplimiento de estándares de calidad para la obtención o renovación de registros calificados, Acreditación y Re-acreditación, de conformidad con las metodologías establecidas.
2. Orientar el desarrollo documental de los procesos de registro calificado nuevo o renovación y la consolidación documental, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional
3. Realizar la preparación, atención y desarrollo de las visitas de pares del Ministerio de Educación Nacional para nuevos programas o renovaciones de registros calificados, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

4. Ejecutar las estrategias de articulación de los procesos de autoevaluación con los sistemas de aseguramiento de la calidad, de acuerdo con la planeación institucional.
5. Orientar la construcción de documentación institucional y de programas que se presenten ante el Ministerio de Educación Nacional, siguiendo las guías metodológicas establecidas.
6. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato que estén acordes con la naturaleza del empleo y del área de desempeño.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **10 días de septiembre de 2024**

EL RECTOR,

  
**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General  
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero  
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:

Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------